

competente el Ayuntamiento en la prevención de la salud de las vecinas y vecinos y si quiere, puede hacerlo."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, sobre la Resolución 2019001366: ¿por qué no tiene temario bases convocatoria bolsa Auxiliar Administrativo; Resolución 2019001403: ¿qué procedimiento se ha elegido para el refuerzo del área de personal?, ruega ampliación de la información; Resolución 2019001147: Modificación de Crédito ¿se van a dar más ayudas?; Resolución 2019001520: ¿por qué se ha tenido que hacer esa Modificación de Crédito?; Resolución 2019001347, Resolución 2019001438, Resolución 2019001482, Resolución 2019001484 sobre reclasificación de la Policía ¿se va a aplicar la Ley selectivamente o como debe ser que es desde Abril de 2018.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 28 de Febrero a 27 de Marzo de 2019, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD REALIZADAS POR MENORES Y JÓVENES.-

El Sr. Rodríguez, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, manifiesta que con este convenio el Ayuntamiento da respuesta a la demanda de la Agencia de la Reeducación y Reinserción del Menor de que había menores infractores que se quedaban sin cumplir sentencias de servicios a la comunidad con trabajos de mantenimiento y reparación, en nuestro caso en instalaciones deportivas, estarán acompañados por personal técnico y cualificado.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que nunca es tarde si la dicha es buena, les felicita por este convenio que es tan necesario por la reinserción de jóvenes que en un determinado momento se han equivocado en la vida.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y Asociación Centro Trama para el desarrollo de actividades educativas en beneficio de la comunidad realizadas por menores y jóvenes.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN PARA LA SALUD DESTINADO A LA POBLACIÓN JOVEN.-

El Sr. Rodríguez, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores,

Infancia y Juventud, manifiesta que en este caso se trata de que el Ayuntamiento se sume a una iniciativa ya implantada en capitales de provincia y en Fuenlabrada, avalada por distintas instituciones, consiste en una atención y orientación en salud específica para jóvenes presenciales, telefónicas, on line o a través de redes sociales, hay una persona que atenderá este servicio desde el Enclave Joven.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que es una segunda alegría para este Pleno que tiene que ver con la juventud, reitera su enhorabuena, esta asociación tiene otros programas que merecería la pena tenerlos en cuenta relacionados también con los jóvenes.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que tiene la duda sobre el coste económico de 20.000€ para este Ayuntamiento la firma de este convenio, no entiende si es un servicio nuevo no se licita el servicio, no sabe cómo se articula con referencia al Reglamento de Participación Ciudadana donde se estipula que para optar a subvenciones hay que llevar un mínimo de dos años en la localidad, ruega que se lo explique.

El Sr. Rodríguez, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, dice que agradece las palabras del Sr. Moya García, están trabajando con esta entidad para desarrollar más proyectos, a la Sra. Martín Alonso la dice que esta experiencia está implantada en muchos municipios de la misma forma que ahora Arganda, 10 municipios.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de del convenio marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y la Liga Española de la Educacion y la Cultura Popular para la puesta en marcha de un servicio de asesoría y orientación para la salud destinado a la población joven.

CUARTO.- DAR CUENTA DE CARTAS DE SERVICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

La Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como ya informamos en los Plenos Ordinarios de los meses de noviembre y diciembre, el Gobierno está realizando Cartas de Servicios en todas las áreas municipales para dar cumplimiento así, a la Moción aprobada por unanimidad en el Pleno de Diciembre de 2017. En los Plenos mencionados ya dimos cuenta de las 14 cartas de servicios ya realizadas e informamos sobre la estructura común de éstas y del objetivo que con ellas se perseguía, por lo que en esta ocasión no me extenderé mucho. Sí contestaré gustosa a cuantas dudas y sugerencias tengan los Concejales. En esta ocasión queremos dar cuenta de 4 nuevas cartas: Escuela Municipal de Música y Danza, Juventud, Infancia, Y Patrimonio histórico cultural. Con estas nuevas cartas seguimos avanzando en nuestro